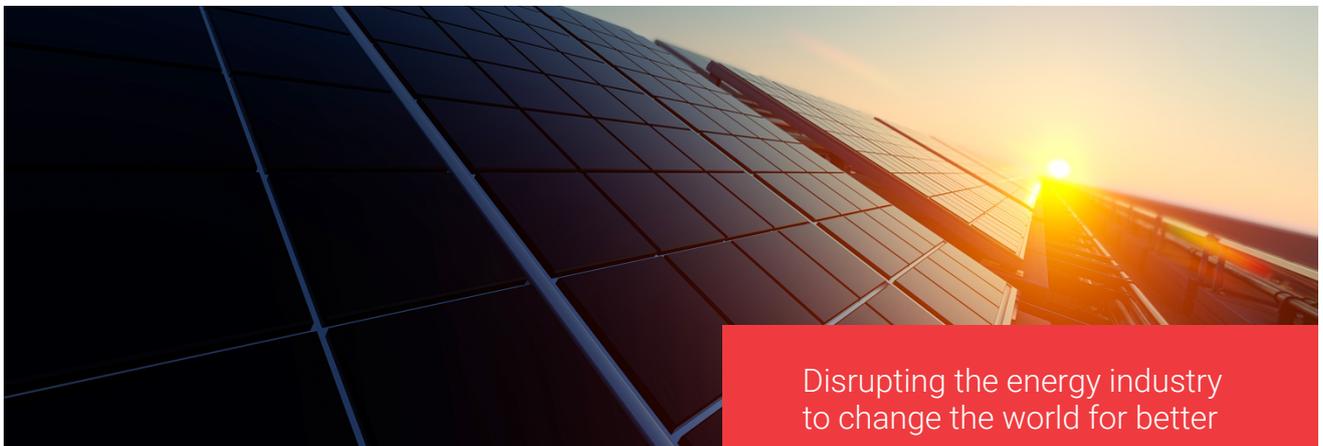


Comunicación de Información Privilegiada
Energy Solar Tech, S.A.



MARZO 2022



Disrupting the energy industry
to change the world for better

Madrid, 7 de marzo de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En fecha de la presente, la Sociedad ha suscrito un acuerdo en virtud del cual se ha comprometido a adquirir el 100% del capital social de una compañía de ingeniería con más de 30 años de experiencia en el sector (la "**Operación**"). Dicha compañía cuenta con más de 120 empleados y ha realizado más de 5.000 proyectos, entre los que destacan la prestación de servicios de ingeniería y la construcción de plantas solares, plantas eólicas, centrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, centrales de biomasa, subestaciones eléctricas, y una multitud de proyectos de ingeniería de energía en ámbito industrial y empresarial, siendo proveedora oficial de algunas de las principales empresas del IBEX 35.

Impacto de la Operación en el negocio de la Sociedad

Como consecuencia de la Operación, la Sociedad obtendrá un aumento significativo de su capacidad técnica y de operación al integrar recursos con un alto nivel de especialización en una industria en crecimiento y caracterizada por las dificultades para captar talento con alta calidad profesional. Adicionalmente, las capacidades de ejecución de la Sociedad aumentarán significativamente en áreas de especialización y categoría de proyectos que no tiene en la actualidad, multiplicando las posibilidades de negocio y la capacidad de competir en los proyectos más relevantes del mercado.

Esta integración supondrá mejoras adicionales de eficiencia y calidad de gestión tras la unificación de los recursos de ingeniería y operaciones bajo una misma organización y liderazgo, que permitirá aumentar de forma notable la calidad de la gestión, la organización, los procesos y las herramientas operativas.

La Sociedad considera que la Operación tendrá un impacto financiero significativo en las cuentas de la Sociedad, de conformidad con las cuentas anuales ya formuladas (en proceso de auditoría) de la sociedad objeto de integración, así como la previsión de sus resultados para el ejercicio en curso. Dicha previsión se basa en que la sociedad objeto de integración cuenta con todos los contratos vinculados a ella firmados, siendo el resultado previsto enteramente dependiente de la capacidad de ejecución de los mismos.

En este sentido, se facilitan los siguientes datos financieros de la sociedad objeto de integración, así como las previsiones para el ejercicio 2023:

Concepto	2022	Previsión 2023
Ingresos	32.798.118 €	40.187.300 €
EBITDA	2.591.305 €	3.587.000 €
Recursos Propios	6.749.743 €	8.690.697 €

En el momento de la adquisición, la sociedad objeto de integración carece de deudas con entidades de crédito o similares, y cuenta con liquidez suficiente para ejercer su actividad, así como con líneas de crédito concedidas por un importe conjunto que supera los siete millones de euros, lo que supone, a juicio de la Sociedad, una posición de liquidez muy sólida para el ejercicio de la actividad de la sociedad objeto de integración.

Adicionalmente, se prevé que la Operación permita reducir los costes de los proyectos, así como el CAPEX asociado a la actividad principal de la Sociedad y, en especial, a las distintas inversiones en activos de generación centralizada y distribuida, optimizando las inversiones asociadas a las mismas con un esperado impacto positivo en el EBITDA y la generación neta de caja.

De igual modo, se prevé que la Operación propicie un incremento significativo en la diversificación de la actividad de la Sociedad, resultando en la consolidación de tres verticales principales y diferenciadas de negocio:

- Generación de energía distribuida en régimen de autoconsumo. (Actividad originaria de la Sociedad).
- Generación de energía centralizada mediante parques eólicos, solares y otras tecnologías de generación. (Actividad iniciada en el año 2022 con la compra de la sociedad Parque eólico de Valdelugo S.L.).
- Ingeniería especializada y construcción de proyectos energéticos de alto valor para clientes industriales y para la propia industria eléctrica. (Actividad que complementa y monetiza la capacidad actual de ingeniería de la Sociedad, posibilitando la prestación de servicios a clientes externos y al propio grupo).

Este mejorado perfil de diversificación, aumentará la competitividad en costes de la Sociedad, y la fortaleza del conjunto del negocio, reduciendo el perfil de riesgo y la exposición a las variaciones en el precio de la energía, constituyendo una compañía más sólida y solvente con un perfil de ingresos altamente diversificado. De igual modo, se prevé que la Operación dote a la Sociedad de sólidos recursos para mejorar sus unidades de generación y la cantidad y calidad de los servicios incluidos en nuestro modelo de outsourcing energético para empresas.

Condiciones económicas de la Operación

Las principales condiciones económicas en las que se ejecutaría la Operación conforme al acuerdo de suscrito se describen a continuación:

- El precio total de la adquisición asciende a 19.500.000 €, si bien en unidad de acto con el primer pago, los vendedores suscribirán acciones por valor de 3.000.000 € (Ver detalles a continuación en “Financiación de la operación”).
 - El primer pago asciende a 13.500.000 € y se realizaría en abril de 2023, condicionado a la aportación de 3.000.000 € por parte de los vendedores mediante la referida ampliación de capital.
 - El segundo pago asciende 3.000.000 € y se realizaría en abril de 2024, condicionado a la consecución en la sociedad objeto de integración de un objetivo de EBITDA para el ejercicio auditado de 2023 de 3.587.000 €.
 - El tercer pago asciende a 2.000.000 € y se realizaría en abril de 2025, condicionado a la consecución en la sociedad objeto de integración de un objetivo de EBITDA para el ejercicio auditado de 2024 de 4.431.680 €.
 - El cuarto pago asciende a 1.000.000 € y se realizaría en abril de 2026, condicionado a la no aparición de contingencias fiscales, legales o laborales en los ejercicios precedentes.
- Asimismo, la Operación está sujeta a una serie de garantías del comprador y el vendedor:

Garantías del vendedor:

- El segundo y tercer pago descritos anteriormente serán proporcionales al importe de EBITDA alcanzado, con un límite superior del 130% y un límite inferior del 60%, por debajo del cual no se realizaría pago alguno.
- El cuarto pago está sujeto a la no aparición de contingencias fiscales, legales o laborales durante los cuatro ejercicios siguientes a la adquisición.
- Los socios fundadores permanecerán un mínimo de dos años asesorando a la Sociedad en el desarrollo y evolución de la misma.
- La ejecución de la Operación está sujeta a la emisión de un informe de *due diligence* financiera, legal y fiscal.

Garantías del comprador:

- Se otorga a los vendedores una opción de recompra por un periodo de un año de las acciones suscritas al mismo precio que el de emisión.
- Se otorga una garantía de revalorización mínima de las acciones por importe de 575.000€

Financiación de la Operación

En atención a la complejidad y características de la Operación y los tiempos tan reducidos que son necesarios para llevarla a cabo, la Sociedad ha considerado como la alternativa más adecuada para su financiación acudir bajo acuerdo de confidencialidad a determinados accionistas relevantes que han mostrado su voluntad de acompañar el crecimiento de la compañía en los próximos años. Así mismo, los accionistas que acuden a financiar la operación se han comprometido a mantener su posición por el periodo mínimo de un año (6 meses mínimo y en los 6 meses siguientes bajo la autorización de la Sociedad) desde su desembolso, con el fin de asegurar la estabilidad de la acción.

La financiación de la Operación se estructurará mediante dos aumentos de capital social de Energy Solar Tech (los "Aumentos de Capital") mediante aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, tal y como se indica a continuación:

- El tipo de emisión para ambas ampliaciones, (Precio de la acción) es el resultado de aplicar un descuento del 10% sobre el precio medio ponderado de la acción desde su incorporación a BME Growth, incluyendo el precio de referencia para la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad a BME Growth, que fue acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 17 de octubre de 2022. El precio resultante es de 5,44€.
- Un primer aumento de capital social ha sido aprobado, en el día de hoy, por el Consejo de Administración sobre la base de la delegación para aumentar el capital social otorgado por la Junta General de Accionistas del pasado 17 de octubre de 2022. El importe nominal de este primer aumento de capital asciende a 5.523 € y se ha llevado a cabo mediante la emisión de un total de 1.841.000 nuevas acciones de Energy Solar Tech a un precio de emisión de 5,44 € por acción, de los que 0,003 € corresponden al valor nominal y 5,437 € a la prima de emisión, resultando por tanto un importe total efectivo de 10.015.040 €.
- Un segundo aumento de capital social que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que está prevista para su celebración en el mes de abril de 2023. El importe nominal de este segundo aumento de capital social que se propondrá a la Junta General asciende a 6.622.960 € y se propone llevar a cabo mediante la emisión de un total de 1.217.456 nuevas acciones de Energy Solar Tech a un precio de emisión de 5,44 € por acción, de los que 0,003 € corresponden al valor nominal y 5,437 € a la prima de emisión, resultando por tanto un importe total efectivo de 6.622.960,64 €.

Aprobación del Consejo de Administración y la Junta de Accionistas

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad tras el debido análisis y debate ha aprobado por unanimidad llevar a cabo la Operación, así como el modelo de financiación descrito para la misma, y dado el carácter significativo de la misma, ha acordado someterla a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista para el mes de abril de 2023 conjuntamente con el segundo aumento de capital mencionado anteriormente.

Impacto en las participaciones de los principales accionistas

Los Aumentos de Capital, una vez aprobados por los órganos correspondientes, supondrán una dilución política de los actuales accionistas, que se detalla en la siguiente tabla de la composición accionarial resultante de Energy Solar Tech:

Accionista	Pre-operación		Post-operación	
	Número de Acciones	% Participación directa + indirecta	Número de Acciones	% Participación directa + indirecta
D. Alberto Hernández Poza	5.677.302	24,69%	5.677.302	21,79%
D. José Abel Martín Sánchez	2.889.853	12,57%	2.889.853	11,09%
D. Alberto Torrego López	2.863.660	12,46%	2.863.660	10,99%
Erbi Energía S.L.	2.417.456	10,52%	3.336.574	12,81%
Accionistas Ingeniería adquirida	0	0,00%	551.470	2,12%
Otros	9.142.154	39,76%	10.730.022	41,20%
TOTAL	22.990.425	100%	26.048.881	100%

La entrada del Nuevo Accionista en el accionariado de la Sociedad no conllevará ningún cambio en la composición del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.

The logo features a stylized red 'e' on the left, composed of a circle with a horizontal line through its center. To the right of the 'e', the word 'energy' is written in a dark grey, lowercase, sans-serif font. Below the 'energy' text, the words 'solar tech' are written in a smaller, red, lowercase, sans-serif font.

eenergy
solar tech